

## **SOCIEUX+ CALL FOR APPLICATIONS - 2018-08 Perú**

Publication Reference: 18-08/PER/2  
Date of publication: 15/11/2019  
Application Deadline: 01/12/2019

**Código y país socio:** SOCIEUX+ 2018-08 PERÚ

**Título:** Asistencia técnica para la implementación de estrategias de fortalecimiento de las competencias básicas y transversales y evaluación de la intervención del diseño de capacitación en Competencias Básicas y Transversales para el Empleo dirigido a jóvenes.

**Institución socia:** Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral (DGFPLC), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

**Actividad 2** – Dotar al paquete formativo de Competencias Básicas y Transversales para el Empleo (CBTE) y a los talleres que lo componen, de identidad propia, mediante la inclusión de los componentes didácticos necesarios para su evaluación.

Título del puesto: Experto principal, experto en Políticas de capacitación laboral en competencias básicas y transversales

Título del puesto: Experto 2, psicólogo ocupacional, experto en competencias básicas y transversales, con 5 años de experiencia

**Fecha indicativa de implementación:** diciembre del 2019

**Lugar de implementación:** Lima

**Coordinadora responsable:** Catherine BARMÉ

**Versión:** Final

**Fecha:** 06.11.2019

## ACERCA DE SOCIEUX+

La Unión Europea (UE) promueve y mantiene el diálogo sobre la protección social y las políticas de empleo inclusivas con un número cada vez mayor de países asociados. Este esfuerzo ha sido confirmado en la Comunicación de la Comisión Europea (CE) COM (2016) 740 final - "*Propuesta para un nuevo Consenso Europeo sobre el Desarrollo Nuestro Mundo, nuestra Dignidad, nuestro Futuro*". Un número significativo de actividades de cooperación en diferentes países relacionadas con estos campos se financian con instrumentos geográficos o temáticos. Sin embargo, se ha observado una brecha en la cooperación de la UE con terceros países con respecto a la prestación de apoyo a corto plazo y a la cooperación entre iguales para promover el desarrollo de la protección social.

SOCIEUX+ es una instalación de asistencia técnica establecida y cofinanciada por la UE (a través de la Dirección de Desarrollo y Cooperación de la CE - *EuropeAid*), Francia, España y Bélgica y ejecutado por una asociación compuesta por cuatro socios: *Expertise France*, líder de la asociación de implantación, de la *Fundación Internacional y para la Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas* (FIIAPP), de la *Cooperación Belga Internacional en Protección Social* (BELINCOSOC) y de la *Agencia Belga de Cooperación* (ENABEL).

Su objetivo general es ampliar y mejorar el acceso a mejores oportunidades de empleo y sistemas de protección social inclusivos en los países socios. El objetivo específico consiste en aumentar la capacidad de los países asociados para diseñar, gestionar y supervisar mejor las estrategias de empleo inclusivas, eficaces y sostenibles y los sistemas de protección social mediante la asistencia técnica a corto plazo y el desarrollo de conocimientos.

SOCIEUX +:

- Reconoce el impacto de la protección social y el empleo en la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad;
- Apoya los esfuerzos de los gobiernos asociados en la promoción de sistemas sociales y de protección social inclusivos y sostenibles;
- Complementa los esfuerzos realizados a través de otras iniciativas de la Unión Europea.

SOCIEUX+ facilita rápidamente la experiencia europea con costes de transacción mínimos para las instituciones asociadas. Se basa en la experiencia de los organismos públicos o mandatarios, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones pertinentes de la sociedad civil de los Estados miembros de la UE y de los organismos especializados internacionales. También puede apoyar la cooperación Sur-Sur y triangular mediante la movilización de profesionales de los países asociados.

SOCIEUX+ está en funcionamiento desde septiembre de 2016. La Facilidad es una ampliación de SOCIEUX - Protección Social de la Unión Europea Experiencia en Cooperación al Desarrollo -, que se estableció en 2013 y se incorporó progresivamente.

## 1 INFORMACIONES DE BASE

### 1.1 País y contexto

Perú es una república presidencialista de representación democrática con un sistema multipartidista. Cuenta 31,1 millones de habitantes (2015) con el 30% de la población teniendo menos de 15 años, el 26,9 % entre 15 y 29 años y el 6% más de 65 años.

Desde principios de la década de 2000, el Perú experimentó un crecimiento económico dinámico, aunque variable, con tasas de crecimiento del PIB que fluctuaban entre el 0,8 % en 2000 y el 4% en 2016. El PIB per cápita creció de forma constante desde el año 2000. Los sectores más dinámicos de la economía peruana han sido la manufactura no primaria (con un 12% de crecimiento en 2011), la construcción (18%), el comercio minorista (10%) y el sector pesquero (16,2%) (CEPAL, 2011).

El sólido crecimiento en empleo e ingresos redujo las tasas de pobreza. La pobreza moderada cayó de 45.5 % en el 2005 a 19.3 % en el 2015. La pobreza extrema disminuyó de 27.6 % a 9 % en ese mismo periodo.

El desempleo se ha llegado a ubicar en mínimos históricos del 3,7% en la tasa de desempleo nacional (urbana y rural) y del 7,2% en la tasa de Lima Metropolitana en 2012. Además, el empleo informal se ha reducido de un 76,1% en 2005 a un 68,6% en 2012.

Sin embargo, pese al excelente desempeño económico del país, la mayor parte de la población no experimenta una mejora sustantiva en su nivel de vida. Varios factores permiten explicar esta situación: la débil capacidad de gestión del Estado para asignar los recursos públicos hacia efectivas mejoras en la situación social; el dinamismo de sectores poco intensivos en mano de obra, y las deficiencias en materia de capital humano. El crecimiento económico ha también estado acompañado de un mayor número de conflictos sociales.

### 1.2 Situación sectorial

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado "*Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021*" es un plan de largo plazo que contiene las políticas nacionales de desarrollo que el Perú decidió seguir durante la década anterior al año 2021.

Las Políticas Nacionales del Empleo –elaboradas en cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Perú a través de los Convenios Internacionales ratificados y la Agenda Hemisférica 2006–2015 propuesta por la Oficina Internacional del Trabajo-, establecen como una de sus líneas principales para mitigar los efectos de los problemas respecto al empleo que presenta el mercado laboral peruano, la promoción de la inserción laboral productiva, formal y con empleo decente. En este sentido se considera relevante la promoción del empleo para los y las jóvenes que les permita construir trayectorias de empleo decente.

Así también se cuenta con los Lineamientos de Políticas de la Formación Profesional, creado como marco orientador de las medidas relativas a la formación profesional, para que la educación cumpla su misión como instrumento de desarrollo social, económico y tecnológico en los distintos niveles y modalidades formativas. Estos lineamientos están concebidos en el marco de un diálogo permanente entre las diversas fuerzas sociales, y el Estado y su compromiso con el mejoramiento de la calidad de la formación profesional. Cabe precisar que estos lineamientos de política de la formación profesional están articulados con las políticas 2 y 3 de las Políticas Nacionales de Empleo, específicamente con las estrategias 2.3.1 y 2.3.2 de la política específica 2.3 de la política 2: Empleo; y las políticas específicas 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 de la política 3: Empleabilidad.

### 1.3 Papel de la institución socia

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) es el organismo rector en materia de trabajo y promoción del empleo, y en el marco de sus competencias cumple funciones exclusivas y excluyentes respecto a otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional; así como, funciones compartidas con los Gobiernos Regionales, en materia de trabajo y promoción del empleo; y con los Gobiernos Locales en materia de empleo.

Por otro lado, según el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MTPE<sup>2</sup>, la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral (DGFPCCL) es un órgano de línea del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, responsable de formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, evaluar y supervisar las políticas públicas en materia de formación profesional, en lo que se refiere a capacitación laboral (para el trabajo), reconversión laboral y formación continua en las empresas, así como en materia de convenios de modalidades formativas laborales, orientación vocacional e información ocupacional, normalización y certificación de competencias laborales y de desarrollo de los recursos humanos.

Respecto a Formación profesional y Capacitación laboral, son los Programas competentes del Sector quienes tienen la responsabilidad de ejecutar las propuestas que desde las direcciones generales se plantean y remiten. En ese sentido, la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral diseña, desarrolla y remite las propuestas de capacitación que se vienen ejecutando en el Sector para la población vulnerable, en temas relacionados a su competencia.

Actualmente, el Sector cuenta con un combo de capacitación laboral para jóvenes que incluye: capacitación en Competencias Básicas y Transversales para el Empleo + capacitación técnica, con la finalidad de contribuir a la mejora de la empleabilidad e inserción laboral.

## 2 DESCRIPCION DE LA ACCION

### 2.1 Resumen

#### ***I. Objetivo general***

Mejorar la empleabilidad de los jóvenes mediante el fortalecimiento de servicios de capacitación en competencias básicas y transversales para el empleo.

#### ***II. Objetivos específicos***

- Realizar el diagnóstico de los servicios existentes de capacitación en Competencias Básicas y Transversales para el Empleo, identificando los logros, las características de los beneficiarios, el porcentaje de deserción y las diferencias entre las regiones, entre otros;
- Efectuar un mapeo de los actores involucrados en la ejecución de la capacitación en Competencias Básicas y Transversales para el Empleo con un enfoque participativo y de concertación;
- Formular un plan de actualización del modelo, con la finalidad de mejorar el diseño de capacitación de manera a obtener resultados efectivos.

### **III. Resultados esperados**

- Los funcionarios de la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral (DGFPLC) cuentan con un diagnóstico de los servicios existentes de capacitación en Competencias Básicas y Transversales para el Empleo;
- Se realizó un mapeo de los actores involucrados en la ejecución de la capacitación en Competencias Básicas y Transversales para el Empleo;
- Se cuenta con un borrador del plan de actualización del modelo de capacitación en Competencias Básicas y Transversales para el Empleo, ajustado a las realidades regionales y tomando en consideración las expectativas de los actores involucrados y el aporte de nuevas estrategias formativas, con un diseño más acorde a las necesidades de los jóvenes.

### **IV. Entregables finales**

- Un diagnóstico de los servicios existentes de capacitación en Competencias Básicas y Transversales para el Empleo
- Un mapeo de los actores involucrados en la ejecución de la capacitación en Competencias Básicas y Transversales para el Empleo;
- Un borrador del plan de actualización del modelo de capacitación en Competencias Básicas y Transversales para el Empleo, ajustado a las realidades regionales

### **V. Indicadores**

N.A

## **3 DESCRIPCIÓN DE LA MISIÓN**

### **3.1 Objetivo y Metodología**

La misión del experto es contribuir al alcance de estos resultados en el marco del plan de trabajo que ha sido desarrollado. Sus objetivos y resultados esperados estarán detallados en cada "orden" (purchase order).

Tendrá que seguir la metodología siguiente:

#### Fase preparatoria y de documentación:

Previo a la salida, el experto principal se pondrá en contacto con la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral (DGFPLC), de manera a conseguir con anticipación los documentos-claves y acordar la agenda de la misión y los arreglos logísticos para la implementación de las actividades.

Los expertos dedicarán un día a la revisión de los documentos y a la obtención de informaciones adicionales si necesario. Luego, los expertos trabajarán conjuntamente en formular la metodología de intervención de la misión, la cual tendrá que ser presentada y discutida con el experto E&T de SOCIEUX+ para su validación antes de la salida de la misión. Una reunión informativa (briefing) será programada entre los expertos y el equipo SOCIEUX+.

#### Fase de intervención en el campo:

Al llegar en el país, los expertos movilizados para SOCIEUX+ organizarán el primer día, una reunión con el equipo de la DGFPLC de manera a operar los ajustes necesarios de la agenda de la misión.

La misión tendrá como primer objetivo recolectar información para realizar un diagnóstico de los servicios existentes de capacitación en Competencias Básicas y Transversales para el Empleo bajo un enfoque participativo y de concertación. Las modalidades de implementación del diagnóstico serán establecidas por los expertos, en concertación con la DGFPLC.

Se plantea también presentar los resultados del diagnóstico al equipo de la DGFPLC y promover un proceso de reflexión y de concertación de manera a esbozar un conjunto de respuestas y recomendaciones a las situaciones encontradas en los distintos ámbitos estudiados.

#### Fase de redacción de los documentos:

Revisión de los documentos de presentación y de trabajo utilizados durante el proceso de diagnóstico y redacción del informe y producción de los entregables.

### **3.2 Tareas**

Las tareas mínimas que se esperan del experto estarán indicadas en el Orden/purchase order.

La actividad 2 se articulará en dos actividades principales:

- Análisis de los componentes didácticos de cada taller que conforman el paquete formativo CBTE, para determinar cuáles son necesarios incorporar para dotarlos de la correspondiente evaluación.
- Análisis de los objetivos y/o capacidades explícitas e implícitas del conjunto de CBTE y de cada taller en particular, con el fin de explicitarlos adecuadamente en forma modular.
- Desarrollo de una metodología para la incorporación de forma explícita de los contenidos formativos modulares correspondientes a cada taller de las CBTE.
- Desarrollo de una metodología que permita elaborar la planificación de la evaluación correspondiente a cada taller de las CBTE.
- Realización de talleres y/o reuniones metodológicas con el fin de elaborar las pruebas de evaluación más adecuadas a la planificación de la evaluación, previamente realizada.
- Evaluación de la posibilidad de incorporar en CERTIJOVEN, la certificación de los talleres superados por los jóvenes, y/o el paquete formativo de CBTE.

### **3.3 Entregables**

Entregables iniciales (que se transmitirán a SOCIEUX+ al menos 5 días hábiles antes de la actividad)

- Una nota metodológica (máximo 3 páginas), que detalle el enfoque de trabajo, los retos, la metodología, las herramientas y un análisis de riesgos.
- Una agenda previsional (máximo 2 páginas) de las reuniones, sesiones de trabajo y entrevistas-claves.

Dichos documentos serán compartidos con DGFPLC antes de la salida de los expertos para su misión.

Entregables finales (que se transmitirán a SOCIEUX+ al menos 10 días hábiles después de la actividad):

- Una descripción detallada de los componentes didácticos necesarios para la evaluación del paquete formativo de Competencias Básicas y Transversales para el Empleo (CBTE);
- Un informe (en conjunto con la/el otra/o experta/o) cuyos objetivos estarán detallados en cada purchase order. Este informe tiene que llevar en anexo los documentos de trabajo utilizados (**Expert Report (ExR)** – cf. plantilla). Este documento será compartido con la institución socia.
- Un informe individual, interno para SOCIEUX+ (cf. plantilla **ExMr**);
- La encuesta online (**Experts' Feedback**) que es individual también e interna para SOCIEUX+ y de los participantes (Participantes feedback - **PAF**) a los talleres (referirse a los links entregados por el o la coordinador-a) cuando sea necesario.

*NB: El Experto Principal es responsable de la preparación general y transmisión de los entregables de la actividad, en cooperación con el otro experto.*

La segunda actividad será ejecutada en diciembre de 2019.							
Activity 2		Preparation	On-site	Following work	Travel	Reporting	Total
	Expert 1 ppal	4	10	0	2	4	20
	Expert 2	3	10	0	2	3	18
	<b>Grand Total</b>	<b>7</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>38</b>

#### 4 PERFILES DE LOS EXPERTOS

##### Experto principal (Experto 1):

**Áreas de especialización:** Políticas de capacitación laboral en competencias básicas y transversales

##### **Requisitos (esenciales / necesarios):**

- Educación universitaria e/o post-universitaria en ciencias sociales, políticas, jurídicas, económicas, o afines, relevantes para la temática contemplada;
- Conocimientos específicos de los servicios de capacitación laboral en competencias básicas y transversales;
- Experiencia profesional específica en formulación de políticas, implementación y ejecución de capacitación laboral (con población juvenil y adulta);
- Al menos 10 años de experiencia profesional, de preferencia vinculados a organismos de servicios públicos de formación profesional;

- Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo;
- Dominio del idioma castellano, escrito y oral;

**Competencias adicionales (ventajosos en la selección):**

- Experiencia de varios años en estudios de diagnóstico, planificación y ejecución medición y evaluación en actividades de capacitación laboral en competencias básicas y transversales;

**Experto 2:**

**Áreas de especialización:** psicólogo ocupacional, experto en competencias básicas y transversales, con 5 años de experiencia

**Requisitos (esenciales / necesarios):**

- Educación universitaria e/o post-universitaria en ciencias sociales, políticas, jurídicas, económicas, o afines, relevantes para la temática contemplada;
- Buen manejo de los retos relacionados con la capacitación laboral en competencias básicas y transversales;
- Al menos 5 años de experiencia profesional, de preferencia vinculados a instituciones públicas de un Estado miembro de la EU en diseño, implementación y ejecución de programas de capacitación laboral;
- Experiencias prácticas en animar talleres de capacitación y en llevar a cabo diagnóstico.
- Dominio del idioma castellano, escrito y oral;

**Competencias adicionales (ventajosas en la selección):**

- Experiencia previa en América Latina;
- Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo.

## 5 INFORMES

**Los entregables intermedios** (Nota metodológica, Agenda) se transmitirán al equipo SOCIEUX+ al menos 5 días hábiles antes de la actividad, en formato A4 editable a: [catherine.barme@socieux.eu](mailto:catherine.barme@socieux.eu)

**Los entregables finales** se transmitirán al Equipo de SOCIEUX+ a más tardar 10 días hábiles después de la finalización de la Actividad; se presentarán en formato A4 editable para que se puedan efectuar comentarios u solicitudes de cambios, por parte del equipo de SOCIEUX+ e/u de la institución Socia. Envío de los informes finales por correo electrónico a: [Catherine.Barme@socieux.eu](mailto:Catherine.Barme@socieux.eu)

## **6 CODIGO DE CONDUCTA**

Los expertos movilizados por SOCIEUX+ prestarán asistencia técnica desde las etapas preparatorias de cada actividad hasta el seguimiento posterior. El equipo SOCIEUX+ ayudará a los expertos a cumplir sus tareas apoyando y asesorando en la preparación de los materiales de referencia antes de las reuniones. El equipo de SOCIEUX+ recopilará la retroalimentación de los países socios y garantizará que los informes de misión y las recomendaciones se entreguen a las autoridades nacionales, a las delegaciones de la UE en los países socios y a *EuropeAid*.

Los expertos movilizados no representan a SOCIEUX+ ni a la UE. Las opiniones y recomendaciones técnicas expresadas son propias. No expresarán opiniones negativas sobre la implementación o acciones apoyadas por SOCIEUX+ a terceros. No obstante, deberán ser conscientes de los objetivos y funcionamiento de SOCIEUX+ y, siempre que sea posible y factible, promover la instalación a su leal saber y entender.

Por último, los expertos desempeñarán sus funciones en el país asociado de manera que sea plenamente compatible con las instituciones, políticas y comportamientos culturales locales y respetuosos con éstas; adoptarán en particular un comportamiento institucionalmente sensible a su manera de tratar con los homólogos locales.

## **7 COMUNICACION Y VISIBILIDAD**

SOCIEUX+ podrá emplear sus canales propios de comunicación, tales como web, newsletter y otros medios, para informar sobre esta acción y difundirla en el marco del programa. En este sentido, se agradecerá la colaboración de la Institución Socia, así como las aportaciones de los expertos movilizados. Así, se espera contar con disponibilidad para una breve charla antes y después de la misión con el Departamento de Comunicación de SOCIEUX+, así como para otras pequeñas contribuciones con este propósito, como puede ser la toma de fotografías, material gráfico o breves piezas de texto. Para garantizar la visibilidad de SOCIEUX+ y de la Unión Europea en el transcurso de la acción, se promoverá el uso de las plantillas para presentaciones (archivos PPT) y del logo de la Facilidad. Otros materiales de visibilidad, tales como folletos, memorias USB, cuadernos y bolígrafos, entre otros, están disponibles bajo demanda para actividades específicas.

## 8 SOLICITUD

### Presentación de solicitud

Los expertos interesados tienen que presentar su solicitud al pulsar el siguiente enlace <https://pmt.socieux.eu>. El proceso de solicitud es simple:

1. El experto crea su cuenta SOCIEUX+ si todavía no tiene uno (“create an account”). El perfil del experto tiene que ser completo para poder tener acceso a todas las convocatorias de candidaturas (como mínimo se tiene que rellenar los campos por los cuales está indicado un asterisco).
2. En su cuenta, el experto busca la misión **18-08/PER/2** en la pestaña “Call for Experts” y basta hacer clic en “Apply” para presentar su solicitud.

## 9 PROCESO DE SELECCION

Los funcionarios públicos y empleados del sector público (activos o jubilados) serán preferidos para esta misión. No obstante, se les alienta a los consultores privados a presentar solicitudes.

No se considerarán a las solicitudes incompletas. Sólo serán contactados los candidatos seleccionados. El proceso de selección puede incluir entrevistas por teléfono u otros medios de comunicación.

Los funcionarios públicos contratados y empleados del sector público (activos o jubilados) tienen derecho a las prestaciones fijas estándar de 250 euros por día de trabajo. Los honorarios de los consultores privados se negociarán en función del número de años de experiencia pertinente del solicitante seleccionado.

## 10 DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

La actividad y misión propuestas están sujetas a la revisión y aprobación final del Comité de Aseguramiento de Calidad SOCIEUX +. La confirmación de las fechas de las misiones y la contratación de los expertos sólo podrán ser formalizadas después de la aprobación formal de este Comité.

Se pondrá en contacto con los candidatos preseleccionados y se les pedirá que proporcionen el contacto del empleador o prueba de su capacidad para ser contratados directamente bajo su condición de funcionario público o empleado público.

## TABLA DE CONTENIDOS

Acerca de SOCIEUX+ .....	2
1 Informaciones de base .....	3
1.1 País y contexto .....	3
1.2 Situación sectorial .....	3
1.3 Papel de la institución socia .....	4
2 Descripción de la Acción .....	4
2.1 Resumen.....	4
I. Objetivo general.....	4
II. Objetivos específicos.....	4
III. Resultados esperados .....	5
IV. Entregables finales .....	5
V. Indicadores .....	5
3 Descripción de la misión.....	5
3.1 Objetivo y Metodología.....	5
3.2 Tareas .....	6
3.3 Entregables .....	6
4 Perfiles de los expertos .....	7
5 Informes .....	8
6 Código de conducta .....	9
7 Comunicación y visibilidad .....	9
8 solicitud .....	10
<b>Presentación de solicitud</b> .....	10
9 proceso de selección.....	10
10 descargo de responsabilidad .....	10